

**EXPRESO**

Fecha : 14 ENE. 1998

Página : 2

# Universidades se adecuarán a ley promotora de inversión en educación

◆ Fue publicado ayer en el diario oficial el reglamento que establece las normas que deben cumplir las universidades ante el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (Conafu) para adecuarse a la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación (DL 882).

El decreto supremo 001-98-ED precisa que corresponde al Conafu "fijar los procedimientos que en cada caso deben seguir las universidades que deseen adecuarse al nuevo modelo institucional normado por la Constitución y la ley".

Al solicitar su adecuación, las universidades deben contemplar las modalidades de participación de la comunidad universitaria en el régimen económico, de investigación y de proyección social.

Asimismo, presentarán el perfil de su organización administrativa, y copia certificada notarial del acta u otro documento legal de designación de las personas autorizadas para representarla en esa adecuación.

Finalmente, su nuevo plan de adecuación, y la relación de directivos de la entidad promotora o la misma universidad, según sea el caso.

En los casos de universidades que tengan autorización provisional de funcionamiento o se encuentren en proceso de

organización, la solicitud de adecuación será presentada por la promotora.

En cambio, las instituciones universitarias que a la fecha cuentan con Asamblea Universitaria y soliciten la adecuación efectuarán, como paso previo, la anotación del acuerdo de su órgano de gobierno en el Registro de Personas Jurídicas.

Para este paso se exige el acuerdo expreso de la mitad más uno de los miembros de la Asamblea Universitaria.

En el acuerdo y solicitud de adecuación se precisará la forma de organización jurídica y los órganos de gobierno en conformidad con la personería jurídica adoptada.

En ningún caso, cabe anotar, se podrá modificar el régimen académico establecido para los estudios, grados y títulos.

Las universidades que en la actualidad estén en proceso de reorganización no podrán adecuarse a la ley mientras subsista tal situación.

Una publicación de Editora

Nacional S.A.

Dos de Mayo 180, Miraflores

**Teléfonos:** 444 7088 - 421 9828

**Faxes:** 446-1337 y 444-7135

**Email:** direccion@expreso.com.pe

**Expreso**

Manuel Ulloa v.P.

**Presidente Ejecutivo**

Eduardo Calmell  
del Solar D.

**Vicepresidente**

Jaime de Althaus G.

Jorge Morelli S.

Uri Ben-Schmuel

**Subdirectores**

2